Sesión 88a

Día 14 de agosto de 1931.

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cuarenta y cinco minutos del día catorce del mes de agosto del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Sres Vocales Profesor Don Manuel A. Bermúdez y Doctores Don Guillermo Correa, Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan J. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

19.089 D/931. Reintegrar para gastos de movilidad la suma mensual acordada por resolución del H. Consejo, en exp. 47.496 I/930, en la siguiente forma; por los meses de enero y febrero último, al Sr Tesorero Figueroa, por el mes de enero al Sr Borton y por el mes de febrero al Sr Serrey.

14.123 G/931. Anular la compra que trata este expediente, en virtud de que la casa recurrente no ha hecho entrega de los artículos adjudicados en el plazo estipulado.

15.404 S/928. Pasar este expediente a Dirección Administrativa para que efectúe nueva li-

quidación.-

9.7.48 | C/930. | Pasar este expediente a la Dirección Administrativa para que agregue las facturas y el pedido de cobro si han sido presentadas, o se reserve hasta que lo fueren.-

24.211 | I/930 | Dejar sin efecto la resolución de fs 13, por la cual se autorizara la compra de una caja de hierro, haciéndolo saber a la casa interesada.-

54.987 | 14/930 | 1º Autorizar se celebre el contrato de locación de la casa calle Carranza 2045/49, donde funciona la escuela nº 5 del Distrito 14º, por el término de tres años, a contar del 1º de agosto y por el alquiler mensual de setecientos pesos m/n ($700).-

2º Hacer constar en el contrato a celebrarse que corren por cuenta de la propietaria las obras y mejoras a realizarse en la casa y señaladas, a fs 6, por Inspección de Arquitectura y marcadas con los números 2, 3, 4, 5 y 7, y el toldo en el primer patio.

25.402 | J/929 | Autorizar el pago que se tramita por este expediente, reservándolo la Dirección Administrativa en la carpeta de deuda flotante.

50.340 | D/930 | Archivar las presentes actuaciones

54.737 | 3/930 | 1º Aprobar la licitación privada realizada el día 7 de Julio ppdo para la provisión y colocación de marcos para pizarrones de la escuela nº 1 del Consejo Escolar 3º.-

2º Aceptar la propuesta del Sr Luis J. Ravazzani, por resultar la más ventajosa de las presentadas, que importa la canti-

dad de $ 1.014 m/n y el gasto deberá ser imputado en la forma que indica Dirección Administrativa.-

24.169 18/930. 1º.- Dejar sin efecto la resolución de fs 36 de este expediente, en cuanto atañe a los artículos que no han sido recibidos, haciéndolo saber a las casas interesadas.-

2º.- Disponer para su oportunidad el pago del valor que corresponde a los artículos cuyo cobro gestiona la casa R. Grunschlager y Cía, por cuanto estos han sido recibidos y utilizados.-

15.572 11º/931. Comunicar al Consejo Escolar 11º que debe dar posesión de su cargo de preceptora en la escuela nº 5 a la Srta Angélica Ferrer, de conformidad con lo resuelto el 12 de mayo último.-

19.370 I/930. 1º.- Disponer para su oportunidad, el pago del valor que corresponda por los artículos a que se refiere este expediente, por cuanto estos han sido recibidos y utilizados: y anular las liquidaciones formuladas por la Dirección Administrativa a fs 1039 respectivamente, que obran en los expedientes 37.372-E/930 y 31.992-U/930.-

2º.- Declarar que al adoptar la precedente resolución, se mantienen los principios hechos en el exp- nº 54.516-D/930, y otros concordantes.-

11.353 12º/931. 1º.- Aprobar los servicios prestados por el portero Antonio Roger en la ex-escuela de nuevo tipo nº 11 del Consejo Escolar 12º, desde el 1º de diciembre de 1930, hasta el 28 de enero ppdo.-

		2º Disponer la liquidación y pago de los mencionados servicios.-
54.656	E/930	Reconocer derecho a percibir haberes a la maestra ayudante de la escuela nº 297 de Córdoba, Srta Aurora Clotilde Allende, desde el 30 de mayo hasta el 18 de setiembre de 1930.-
20.331	B/931.	1º Aceptar y agradecer al H. C. General de Educación de la provincia de Buenos Aires, la generosa iniciativa, a la que ha respondido con altruismo los escolares bonaerenses.- 2º Acusar recibo del giro valor de $ 10.878.45 m/n.- 3º Autorizar a la Tesorería para que, previa intervención de Contaduría, haga efectivo su cobro e ingrese su importe a Caja.- 4º Autorizar al Sr Presidente del H. Consejo a que haga práctica la donación, cumpliendo el pensamiento que la inspiró.-
12.225	I/931.	Declarar vacante el cargo ocupado por la Sra. Rosa V. de Carallo, como directora de la escuela nº 14 del Consejo Escolar 19º, por hallarse jubilada por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de Julio de 1930 y no haberse autorizado su permanencia en el puesto.-
17.225	I/931.	Archivar este expediente.-
17.671	I/930.	Dejar sin efecto la resolución de fs 9 y ordenar el archivo de este expediente.
25.239	R/930	1º Dejar sin efecto la resolución de fs 35 en cuanto atañe a los artículos que han sido recibidos y que el H. Consejo no ha dispuesto su uso, haciéndolo saber a las casas adjudicatarias para que proceda al retiro de los mismos.-

2º- Disponer para su oportunidad, el pago del valor que corresponda a los cuatro sillones giratorios que han sido utilizados, según se comprueba en las presentes actuaciones.-

55.713. M/930. Pasar el expediente a la Oficina Judicial (Administración de Propiedades, a efectos de que suministre el dato solicitado por la Administración General de Contribución Territorial, Patentes y Sellos de la Nación.-

17.731 M/930. Manifestar al Ministerio de Agricultura de acuerdo con lo solicitado a fs 19 vta que el Consejo mantiene su pedido de ampliar a 50 hectáreas las 12 reservadas para la escuela Nº 30 de "El Epuyen", Territorio del Chubut, por estimarlo conveniente a los fines de la enseñanza pública.-

17.314 10/931. Acordar licencia sin goce de sueldo, por asuntos particulares, desde el 21 de mayo hasta el 24 de Junio, al preceptor de la escuela de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 10º, señor Juan José Sturla Solari.-

20.245 2/928. 1º.- Aprobar la cuenta por valor de $ 850 m/n, que cobra el Escribano Sr Quijano, en concepto de honorarios y gastos.-

2º.- Incluir su importe en la carpeta de la deuda flotante de acuerdo al informe de la D. Administrativa.-

50.618. I/930 Dar por aprobado el gasto de $ 3.655 m/n, correspondiente a provisión de nafta durante el mes de agosto de 1930, por los Yacimientos Petrolíferos Fiscales, debiendo Dirección Administrativa practicar la correspondiente liquidación.-

670 I/930. 1º.- Disponer el desglose de la escritura

corriente a fs 18 y sig. para su guarda en la Administración de Propiedades (Oficina Judicial) previa anotación en las oficinas correspondientes.-

2º- Ordenar la liquidación y pago de la cuenta, por valor de $ 55 m/n que cobra el Escribano Sr Raúl Cordero, en concepto de honorarios y gastos por escritura de donación de terreno.-

3º- Cumplidos los artículos anteriores pasar este expediente a Inspección General de Territorios para que actualice su información de fs 7.-

18.868. L/931. Ordenar el pago inmediato de los fondos a que se refiere este reclamo.

14070 1/931. No acceder a lo solicitado.

53.873. 18/930. Autorizar la compra de un fichero por la suma de ciento doce pesos con cincuenta centavos ($ 112.50) m/nal, a la casa González y Segura, destinado al Consejo Escolar 18º.-

30.915 C/930. Pasar este expediente a la Dirección Administrativa, para que agregue las facturas y el pedido de cobro si han sido presentadas, o se reserve hasta que lo fueren.-

3433 D/931 No acceder a lo solicitado a fs 1 y archivar este expediente.-

49.703 E/930 Archivar las presentes actuaciones.-

22.302 I/931. Pasar las presentes actuaciones a la Comisión de Hacienda.-

11.624 D/931 Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Sr Vicente Palma, como Inspector Seccional de la provincia de Santa Fe, por arreglo de bancos en setiembre de 1928, que asciende a la cantidad de $ 1.539.05 m/n.

16.250. S/931. Designar una comisión compuesta por las Inspectoras de Labores de las escuelas diurnas y nocturnas a los efectos del estudio prolijo del sistema-métrico de moldes que presenta la Srta Hilda Bonegra, e informen si merece por sus bondades ser motivo de aprobación.-

1751 T/928. 1°.- Autorizar a la Inspección General de Territorios para que proponga la ubicación del actual director de la escuela Nro 63 de Pampa, Sr Zenón Dávila, en un establecimiento rural de uno o dos grados.-

2°.- Declarar injustificadas las inasistencias en que ha incurrido el Sr Dávila, desde el 12 de abril ppdo hasta que se haga cargo de su puesto, sin que ello implique considerarlo comprendido en la provisión contenida en el art° 37 de la Reglamentación de 5 de marzo último.-

3°.- Apercibir severamente al citado director señor Zenón Dávila, por la situación irregular en que se colocó al abandonar la escuela de su dirección, para tramitar el pedido de que quedase sin efecto su traslado.-

55.092 V/930. 1°.- Notificar a la casa de Cinematografía Valle que, el equipo en cuestión, habiendo sido encargado, entregado y usado, por el ex-Vocal doctor Pedro Rueda, en su domicilio particular, no pertenece al Consejo, y está a su disposición en el Rosario en poder del señor E. Musso, de donde puede retirarlo.-

2°.- Comunicar a la Inspección Seccional de Santa Fe haga dar cumplimiento a lo dispuesto.-

pd

3º- Comunicar al Inspector Seccional de Santa Fe que remitá inmediatamente la lista del material y útiles que en poder del Dr. Rueda, en Rosario, fueron inventariados por el Visitador Sr. Ocaranza, especificando el estado en que se encuentran y donde han sido utilizados, así como las casas que lo proveyeron.-

21.394 17/931. 1º- Aprobar el proceder del Consejo Escolar 17, al disponer la ubicación, de las siguientes maestras auxiliares del art. 13º, y de conformidad con la resolución del 8 de julio último, en las escuelas que se indica.

Catalina Ochoa de Camargo, en la Nº 3.
María Mercedes Filgueira, " " " 10.
Eugenia Dubosq " " " 12.-
Azucena A. I. de Campos " " " 12.-
Sara R. Steullet " " " 27.-
Angela H. C. de Carbon " " " 27.
Emilia Goyri de Pástora " " " 27.-
Elvira M. I. de Ibañez " " " 27.-

2º- Postergar la ubicación de las auxiliares Srtas Victoria Lozano y María Elena Escalante y Sra María Esther M. de Muller, hasta tanto se resuelva en definitiva sobre su situación.

3º- Autorizar al Consejo Escolar 17º, para trasladar a las Srtas Filgueira, Dubosq y Steullet, a las escuelas Nros 1, 15 y 23, respectivamente cuando se produzcan vacantes.-

9063 L/931 Aprobar los siguientes traslados efectuados por el Consejo Escolar de la provincia de La Rioja:

Matilde Alvarez, directora de la escuela Nº 65, a la Nº 6.-

Alberto Carlos Sanchez - director de la escuela Nº

40, a la Nº 65.-

Armentaria Romero de Ibañez, directora de la escuela Nº 16, a la Nº 114.-

Dominga Ortiz de Molina, directora de la escuela Nº 138, a la Nº 40.-

22.301 C/931. Autorizar a los Consejos Escolares para suspender la ubicación de los maestros auxiliares que hayan solicitado nuevo reconocimiento médico, en virtud de su estado de salud, los que serán ubicados cuando se resuelva en definitiva su situación.-

40.800 I/930. No aprobar los servicios contratados, sin autorización por el director de la escuela Nº 58 de Buenos Aires, y comunicarlo al recurrente.-

20.980 3/931. Acordar el pase que solicita el maestro Sr Roberto V. Molina, autorizando al Consejo Escolar 3º para darle ubicación en una escuela de adultos a la terminación del curso escolar.-

20.347 15/930 No acceder a lo solicitado.-

6426 D/931. 1º- Autorizar al Sr Visitador Adolfo M. Goupillaut para que contrate, con las casas especialistas de la localidad, previo concurso privado de precios, el servicio de acondicionamiento del material señalado en este expediente, para ser remitido con flete a pagar en ésta, de todo lo cual dará cuenta oportunamente. Hará excepción a este envío los bancos y demás útiles escolares que sean aprovechables en las escuelas de la Ley 4874, debiendo enviar el inventario de éstos de inmediato.-

2º- Autorizarlo a que deje para las ofici_

nas de la Seccional de Santa Fe los tres armarios a que se refiere el informe de fs 4, para ser utilizados en la misma.-

28.370 18/930 Autorizar la celebración de contratos de locación, por las fincas sitas en la calle Rivadavia Nros 9051 y 9037/41, de propiedad de los Srs Pedro Vitale y Alejandro Noziere, respectivamente, con destino a una escuela, mixta en jurisdicción del Consejo Escolar 18°, que reemplazará a la auxiliar anexa a la N° 12. de dicho Distrito, en las siguientes condiciones:

Término: hasta el 1° de diciembre de 1935, y opción a dos años más de prórroga por parte del Consejo.-

Alquiler: $ 300 m/n mensuales, por la finca Rivadavia N°. 9051 y $ 400 m/n por la que lleva el N°. 9037/41, a partir de la entrega de las mismas, con las obras de convenio terminadas satisfactoriamente.-

Obras: por cuenta de los propietarios todas las especificadas en las planillas correspondientes por Dirección de Arquitectura, a ejecutarse dentro del plazo que se establezca de común acuerdo con la citada Dirección, así como las de conservación e higiene.-

15.574 11/931. Solicitar del Excmo Gobierno Provisional de la Nación, la jubilación ordinaria del siguiente personal:

María Angélica Arcuri, directora de la escuela N° 17 del Consejo Escolar 11°.-

María Elma Labrue- directora infantil de la escuela N°. 18 del Consejo Escolar 11°.-

Ercilia Quiroga, maestra de 1ra de la escuela N° 6 del Consejo Escolar 16°.-

Teresa E. Torrá, maestra de 1ra de la escuela nº 5 del Consejo Escolar 2º.-

Hortensia Ibañez de Ortiz, maestra de 1ra. de la escuela nº 4 del Consejo Escolar 3º.-

12.336 | 7/931. | 1º.- Nombrar maestras ayudantes para las escuelas nacionales de la provincia de Buenos Aires, que se indican a continuación, a las siguientes maestras normales nacionales:

Esc. Nº. 81.- Vicenta Bartolome.-
" " 104.- Emilia Dominga Bassi de Terfoglio.
" " 38.- Alcira E. V. de Cabrera.
" " 98.- Elvira Belaustegui goitia.
" " 161 Elena Petrona Torro Emparanza.
" " 161. Ricardo Rodrigo.
" " 161. Delia Eufrasia Estrebou.
" " 80. Diana E. Moretti.
" " 80. Heleodora Julia Zulema Dufau.
" " 165. Fulvia Coriolana Mattei de Tazza.

2º.- La Inspección Seccional exigirá al personal nombrado que no haya registrado su título en Estadística, llene ese requisito en el plazo de 60 días, debiendo asimismo cumplir las demás exigencias del art. 24 de la Ley 1420.

3º. Aprobar los servicios prestados por el personal designado en el artículo 1º, desde la fecha en que tomó posesión del cargo por disposición del Consejo Escolar respectivo.-

8444 | 18/931. | Declarar cesante, por abandono del cargo, a la maestra del Consejo Escolar 18º, Srta. María Rosa Lanza.—

19381 | 8/931. | 1º.- Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela nº 17 del Consejo Escolar 8º, a las siguientes personas:

María Rinaldi de Becerra, maestra normal

nacional, actual directora de la escuela No. 45 de Buenos Aires.-

Josefa Antonia G. M. de Abril Hernandez, maestra normal nacional, actual maestra de la escuela No. 50 de Buenos Aires.-

María Rogelia Cáceres Zelaya, maestra normal nacional.-

2°- Autorizar al Consejo Escolar 8° para que de conformidad con el Inspector Seccional, proceda a ubicar a los siguientes maestros secretarios:

Encarnación Landín Domecq, Amea Bonfante, María Celia Mañay de Villamil, María Elena Bustamante, Matilde M. Peaño y Angela M. Brandoli.-

3°- El Sr. Juan F. Noli secretario de la escuela No. 8 del C. E. 8°, será ubicado en la misma forma por el referido Distrito en una vacante que exista en escuela de varones o en la primera que se produzca.

4° Las propuestas de ubicación serán elevadas por intermedio de la Inspección Técnica General directamente a la Comisión de Didáctica.-

5°- Postergar la consideración de los demás temas que se tramitan por este expediente, hasta que se produzca nuevas vacantes.-

6°- Las Sras María Rinaldi de Becerra y Josefa Antonia G. M. de Abril Hernandez, cesarán en los cargos de directora y maestra, respectivamente, que desempeñan en las escuelas Nros 45 y 50 de Buenos Aires.-

7°- Las directoras de las escuelas exigirán

al personal que se nombra ——— el cumplimiento del art. 24 de la Ley 1420.-

20.186 15/9/931. 1º.- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 15 que se indican a las siguientes personas:

Esc. Nº 14.- Beatriz Williams, maestra Normal Nacional
" " 14.- Teodolinda Anatilde Echevarría, M. N. N.
" " 26. Lucrecia H. de Larraburu, M. N. N.
" " 27. Juana Cristina Lerman, M. N. N.
" " 27. Luisa Fillippini de Lamy, M. N. N.
" " 15.- Judith Antonia I. Moscatelli, M. N. N.
" " 15 María Elena Basso de Pineda, M. N. N.
" " 15. Ana Pezzoni de Scribner, M. N. N.
" " 10. Irene Rodriguez, M. N. N. y Prof. en Filos. y Letras.
" " 10.- Consuelo Elena Luzuriaga, M. N. N.
" " 24.- María Molina de Gernhardt, M. N. N.

2º.- Autorizar al Consejo Escolar 15º para que de conformidad con el Inspector Seccional ubique a las siguientes maestras auxiliares y secretarias que deben reintegrarse a las tareas del aula.

Lydia A. de Bahua, Angela A. Barbieri, Angela D. de Bonaccini, María L. F. de Copello, Celia Galda, Angela C. de Lena, Dominga Olivero, M. García de Paolantonio, E. Paz de Portabales, Josefina M. de Rochaix, M. L. M. de Magnasco, Fanny Filgueira, María A. Frabaschi, Emilia E. I. de Belloso, María M. M. de Giovanacci, Catalina Z. de Zamora y María L. E. de Justo.-

3º.- Los directores de las escuelas exigirán al personal que se nombra ———, el cumplimiento del art. 24 de la Ley 1420.

4º.- Las propuestas de ubicación serán elevadas directamente a la Comisión de Di-

dáctica por intermedio de la Inspección Técnica General.-

5°.- Los siguientes maestros cesarán en los cargos que se indican.
Teodolinda Anatilde Echevarría, directora de la escuela 115 de Buenos Aires.
Juditta Antonia Moscatelli, maestra auxiliar de la escuela n. 18 de Buenos Aires.-
Ana Pezzoni de Screiber, directora de la escuela N° 10 de Buenos Aires.-

11.462 I/931. Ampliar la resolución del Consejo de fecha 7 del corriente (exp. 11.462 - I/931), estableciendo que queda implícito en dicha resolución el derecho del personal a que la misma se refiere para ser incluido en las ternas que formulen los C.C.E.E. para la provisión de los cargos que ocupan interinamente.-

21.025 16°/931. 1°- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 16° que se indican a las siguientes personas.
Esc n° 3 - Sara Angela Vattuone, M.N.N.-
" " 9.- Petrona Tarodi de Alvarez.- M.N.
" " 12 - Graciela A. Albornoz de Videla, M.N.N. actual directora de la escuela n. 38 de Buenos Aires.
" " 13.- Esperanza Larrubia de Piñeiro, M.N.N, actual maestra de 3ra categoría de la escuela n. 41 de Pampa.
" " 17 - María Josefa C. de Conté, M.N.N, actual auxiliar de la escuela n. 46 de Buenos Aires.-
" " 15.- María Elena de la Fuente, M.N.
" " 25.- Laura Moron, M.N.N, actual Escribiente de Estadística.-
" " 25 - María Teresa Delfini, M.N.N.-
" " 25 - María H. Burgos de Pintos, M.N.N, actual ayudante de la escuela n° 115 de Buenos Aires.

Esc. Nº 25.- Clara Benzaquen.- M. N. N.
" " 25.- María del C. V. de Mariño, M. N. N.-
" " 25.- María E. Romero, M. N. N., actual maestra
de la escuela Nº 37 de Chubut.-
" " 25.- Ana M. Bogni de Tamborini, M. N. N.
" " 25.- Josefa Lorente, M. N. N.
" " 27.- Martha F. Beovide.- M. N. N., actual direc_
tora de la escuela Nº 231 de Córdoba.-
" " 27.- Emma C. Biri de Cortés Frugoni, M. N. N.
" " 27.- María Antonia Z. de Gazari, M. N. N.
" " 27.- Susana Nerea B. de Perez Segura, M. N. N.
" " 27.- Esther Aguirre, M. N. N.
" " 26.- Emilia Betty Heinz, M. N. N.-
" " 26.- Paulina M. de Sabsay, M. N. N.-
" " 30.- Esther García, M. N. N. y Visitadora de Higiene.
" " 30. Nélida Varela, M. N. N.
" " 31.- Prudencia Manuela Rios, M. N. N.-
" " 31.- Elena María Manfredi, M. N. N.
" " 31.- Mercedes Concepción Allievi de
Faure, M. N. N. y M. de Sordos Mudos.
" " 31.- Celia Villalba, M. N. N.
" " 31. Celia Franchini de Videau. M. N. N.
" " 31.- Sara Elena Lerici, M. N. N.
" " 31.- Raquel Rezabal de Medina, M. N. N.
" " 31.- Angela Pazos, M. N. N.
" " 31.- Ana María Rosario Ciampitti, M. N. N.-
" " 31.- María del C. Leocadia García Quiroga,
M. N. N.-
" " 31.- Luisa Turrens, M. N. N.-

2º.- Autorizar al Consejo Escolar 16º para que de acuerdo con el Inspector Seccional, proceda a ubicar al siguiente personal de secretarios en las vacantes existentes en el Distrito:

Dolores I. Soria- Angela Peradotto.-

3°.- Las propuestas de ubicación del personal preindicado serán elevadas a la Comisión de Didáctica, por intermedio de la Inspección Técnica General.-

4°.- Ubicar, a propuesta del Consejo Escolar 16°, las siguientes maestras auxiliares en las vacantes existentes en las escuelas Nros: 24, 26 y 30:
María E. G. de Iustinza- de la N° 2.-
Elvira S. de Chasseing, de la N° 3.-
Feliza Sampons, de la N° 11.-
Rosa J. de Baralo, de la N° 16.-
Salomon L. Gorenstein, de la N° 20.-
Zulema Vignolo, de la N° 22.-
Silvia J. J. de Andrada, de la N° 23.-

5°.- Las siguientes maestras cesarán en los cargos que actualmente desempeñan:-
Graciela M. A. de Videla- directora de la escuela N° 38 de Buenos Aires.-
Esperanza L. de Teixeiro, maestra de 3ra categoría de la escuela N° 41, Pampa-
María J. C. de Conte- auxiliar de la N° 46 de Buenos Aires.-
María M. B. de Tentos, ayudante de la N° 115 de Buenos Aires.-
María E. Romero, maestra de la N° 37 de Chubut.-
Martha F. Bouvide- directora de la N° 231 de Córdoba.-

6°.- Los directores de escuela exigirán al personal que se nombra, el cumplimiento del artículo 24 de la Ley 1420.-

20.938. 17/931. 1°.- Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 17°

a las siguientes personas:

Esc 7.- Aurora Rosa Coma de Salvadeo, M.N.

" 29. Victoria Luisa Dixon de Wilians, M.N. y Prof. Ing.

" 7.- Celia Knight Andrade de Fravega, M.N.

" 7.- María Lola Mettini, M.N.

" 6. Juana Fuente de Duarte, M.N.

" 7. Josefa Ferrari, M.N.

" 7.- Margarita María Gaglio, M.N.

" 29.- María Elena Battini Blanco, M.N.

" 10. María Esther Pizarro de Focll, M.N. y P.N.

" 14.- Hortensia Leonor Eitor, M.N.

" 29. Herminia D'Elia, M.N. y Prof de E. Secundaria.

" 19.- Dora Elvira Marciano, M.N.-

" 14.- Inés Magdalena Juana Ciccardi, M.N. y Prof. Ens. Secundaria.

" 26.- María Elena Monti, M.N.

" 24.- Ernestina Luisa Souyeux, M.N.

" 4 Isabel Frodizi de Tomas, M.N.

" 27.- Marta Tonferrada, M.N.

" 4.- Erica Kirchhoff, M.N. y Prof. de E. Secundaria.

" 19.- Florinda Salva Esquin de Sola, M.N.

" 19.- Elvira Moguay de Eizaguirre, M.N.

" 19.- María Delia Selle de Mascitelli, M.N.

" 19.- María Juana Colck, M.N.

" 29.- María Isidora Cesar de Alvarez, M.N.

" 18.- Nemesia Carolina P.V. de Spaini, M.N.

" 10.- Mercedes Fernández Z. de Giudici, M.N.

" 24.- Gertrudis Kustsche, M.N. y P.E.S.

" 24.- Angelica Zulema Speratti Lalanne, M.N.-

" 24.- María Etelvina Castagnino, M.N.

" 24 Marta Bueno, M.N.

Esc 24.- Ana Ivanisevich, M.N.
" 25.- Ana Tabarelli, M.N.-
" 25.- Josefa Bros de Frigerio, M.N.
" 25.- Catalina Rosa Manuela Sanguinetti, M.N.
" 25.- Leonor B. Briani de Elicetche, M.N.
" 9.- Magdalena Campins, M.N.-
" 25.- Luisa Indamira Blanco, M.N.-
" 25.- Celina Elvira Viviani, M.N.-
" 25.- Delia Montes de Oca de Aubert, M.N.-
" 27.- Providencia Isolina Miguelles, M.N.
" 13.- María Teresa Grondona, M.N y P.E.S.-
" 13.- María Raquel Gschelin, M.N.-
" 13.- Elida Justa Pozo_ M.N.-
" 4.- Pilar Carrasco. M.N.-
" 4.- Celina Lagorio, M.N.-
" 4. Matilde Teresa Amelia De Carles, M.N.
" 28.- Rosa Paula Jardio, M.N.-
" 25.- María Sara Martínez, M.N y Prof. Ejerc. Fís.
" 25.- Herminia Fadeux, M.N.-
" 25.- Felisa Rosa Ferrario, M.N.-
" 25.- Florinda Manibesa, M.N.-
" 25.- Dolores Biguier, M.N.-
" 25.- Higinia Jotta, M.N.-
" 25.- Clelia A. G. Russo de Iglesias Rodriguez, M.N. y Vis.
" 25.- Celia Gerchicoff, M.N.-
" 25.- Sara De Caro, M.N. y Prof. Ens. Secun.
" 26.- Modesta Isabel Croci, M.N. y Prof. Ejer. Fís.
" 26.- Delia Candida García, M.N.-
" 26.- Amalia Vasallo, M.N.-
" 26.- Beatriz Dora Noailles de Eiriz, M.N.-
" 26.- María del Rosario Vuoto, M.N.
" 26.- Rosalía María Teresa Bouly, M.N.-

Esc 27.- Enriqueta Berta T. G. de Gerisandes, M. N.
" 27.- María Esther Martínez, M. N.-
" 26.- Carmen Bianco, M. N.
" 26.- María Josefa Lombardi, M. N.
" 26.- María Luisa Becerra de Escalada, M. N.
" 26.- Amalia Clotilde Repetto, M. N.
" 26.- Silvia Florinda Quiroga, M. N.-
" 10.- María Victorina Bouilly de Hoogen, M. N.
" 26.- Elena Dreilinger, M. N.-
" 26.- Aurora Celia Díaz, M. N.-
" 2.- María Elisa Castagaret, M. N. y P. E. S.
" 28.- Velia Juana Berisso, M. N.-
" 28.- Delfina Luisa Rojas, M. N.-
" 28.- Nélida Cambo, M. N.-
" 12.- Juan Carlos Pochelu, M. N.
" 16.- Marcelo Desiderio Pietrafaccia, M. N. y Prof. N. en Letras.
" 15.- Santiago Ernesto Ortega, M. N.-
" 28.- Armando Mamerto Zavala Cubillos, M. N.
" 15.- Juan Osvaldo Semino, M. N.
" 12. José Loiagomo, M. N. y Prof. Ejer. Fís.
" 12.- Juan Vicente Caralli, M. N.
" 28.- Vicente Eduardo Guerrieri, M. N. y Prof. N. en C.-
" 28.- Alberto Fabian Barrionuevo, M. N.
" 22.- Italo Casimiro Justiniano Masciglia, M. N. y P. N. C.
" 28.- Albino Gamaliel Sanchez Barros, M. N.
" 2.- Omar Edmundo Espoz Saavedra, M. N.-
" 12.- Juan José Mariani, M. N. y Prof. N. en C.
" 28.- Mariano A. Durand, M. N.-
" 28.- Rogelio Arturo Aguirre, M. N. y Prof. N.
" 12.- Ricardo Angel Paladino, M. N. y Prof. en C.-

2º- Pasar el expediente a estudio del Sr. Abogado Asesor a fin de que informe con respecto a la terna de f. 26, teniendo en cuenta lo dictaminado por la Comisión de Didáctica.-

3º- Postergar la consideración de las ternas de f. 77, 78 y 95 hasta que se produzcan nuevas vacantes.-

4º- Autorizar al Consejo Escolar 17. para que de acuerdo con la Inspección Seccional ubique a los siguientes maestros secretarios: Mercedes Berra Paglieri, Clementina M. H. de Morando y Luis León de los Santos.-

5º- Las propuestas de ubicación del personal nombrado en el artículo 4º, serán elevadas directamente a la Comisión de Didáctica, por intermedio de la Inspección Técnica General.-

6º- El siguiente personal deberá cesar en los cargos que se indica a continuación:
María Lola Mettini, maestra escuela 78 de Buenos Aires.-
Florinda Salva Esquin de Sola, maestra de 3ra Esc. A. Libre nº 3.-
Matilde Teresa Amelia De Carles, maestra auxiliar esc 63 B. Aires.-
Celia A. I. Russo de Iglesias Rodriguez, visitadora Higiene - Cuerpo Médico.-
Mariano A. Durand - preceptor esc. anexa al Regimiento 10 de Caballería en Campo de Mayo.-

7º- Los directores de escuelas darán cumplimiento al artículo 24 de la Ley 1420 (artículo 32 del Reglamento de ingreso a la docencia).-

14.755 y 14.757 — 9°/931 — 9°/931. 1°.- Ascender a directora de la escuela para adultos N° 3 del Consejo Escolar 9°, a la preceptora de la misma, Srta Rosa M. Pelliza, con 15 años, 2 meses y 8 días de servicios efectivos en escuelas nocturnas, y 23 años, 10 meses y 2 días en diurnas, y concepto Muy Bueno.-

2°.- Ascender a directora de la escuela de adultos N° 1 del Consejo Escolar 9°, a la preceptora de la misma, Srta Josefa Bernarda Corrado, con título de maestra normal nacional y Certificado de asistencia al curso de ejercicios físicos, 8 años, 6 meses y 13 días de servicios efectivos en escuelas de adultos, y 20 años, 2 meses y 22 días en diurnas y concepto Muy Bueno.-

11.312 — D/931. 1°.- Aprobar el convenio de transferencia de medianería del muro del edificio fiscal sito en Santa Fe 5039, con el señor Guillermo Lunardini, de fs 5, y cuenta de fs 2, por importe de $ 254.40 m/n.-

2°.- Previa firma de los correspondientes documentos a estos debe darse el destino que indica Dirección de Arquitectura a fs 9 vta.-

17.988 — N/931. 1°.- Aceptar las renuncias que del cargo de miembros del Consejo Escolar de "Las Lajas" (Neuquén), presentan los Srs Carlos E. Solsona y José Savasta.-

2°.- Nombrar miembros del Consejo Escolar de "Las Lajas" (Neuquen), para el período 1931-1932, a los Srs Candido Pizarro y Humberto Gianotte, en reemplazo de los anteriores.-

7839 | 7/927. - Aceptar lo propuesto por Dirección General de Arquitectura a fs 481 del expediente. -

19.797 | 16/931. - Acusar recibo de la precedente nota del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, adjunto a la cual remite copia del Decreto del Gobierno Provisional de la Nación, de 29 de Julio último, por el que se exonerara al Sr Justo Silva del cargo de director de la escuela nº 181 de Misiones, y disponer se tome nota por las oficinas correspondientes a los efectos de darle el debido cumplimiento. -

Entre líneas a fs 76 renglones 11 y 12, fs 89 renglones 25 y 26: "Correá" y "maestra", respectivamente, Vale. -

Sobre raspado a fs 79 líneas 15 y 18, fs 84 línea 1, fs 85 líneas 6, 16, 17 y 31, fs 86 línea 18, fs 88 líneas 1 y 31, fs 89 línea 33, fs 90 línea 20, fs 91 líneas 16 y 26, fs 92 líneas 21 y 30, fs 93 línea 19, fs 94 líneas 26, y fs 97 línea 3: "a", "do", "65", "9051", "9037", "9051" "9037", "Labrué", "Coriolana", "se nombra", "76", "Faure", "Las", "nº 37 de Chu", "Kirchhoff", "Kustsche", "Fadeux", "22" y "nota", respectivamente, Vale. -

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y ocho horas y treinta minutos. -

[signature]

[signature]